ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 24

Siendo las 09:00 a.m. del día viernes treinta (30) del mes de octubre de 2015, se dio apertura a la **SESIÓN VIRTUAL** del OCAD del FCTel, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veinte (20) de octubre de 2015 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora, se reunió de manera virtual (a través de correos electrónicos) el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la Sesión XXIV de carácter ordinario, con la participación de las siguientes personas:

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE OCAD

Participaron en la sesión virtual del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Yaneth Giha Tovar	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Directora General COLCIENCIAS	Secretaria Técnica – Gobierno Nacional
2	Oscar Armando Rodriguez Sánchez	Departamento de Guainía	Gobernador de Guainía -Presidente del OCAD	Gobierno Departamental
3	Olga Lucia Alfonso Lannini	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asesora del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Gobierno Nacional
4	Dolly Montoya	Universidad Nacional de Colombia	Vicerrectora de Investigaciones Universidad Nacional de Colombia	Universidades

REGLAS DE LA SESIÓN VIRTUAL

Los siguientes lineamientos metodológicos para sesionar en modalidad virtual fueron comunicados por la Secretaría Técnica en la citación a la sesión XXIV a todos los miembros y enlaces del OCAD del FCTel mediante correo electrónico del día veinte (20) de octubre de 2015:

Lineamientos para el Pre-OCAD Virtual:

1. Se deberán remitir a ésta Secretaría Técnica las inquietudes u observaciones a las solicitudes que presentan las Entidades Territoriales a más tardar el próximo miércoles 28 de octubre de 2015 al correo electrónico fondoctiregalias@colciencias.gov.co.

2. El día 29 de octubre se llevará a cabo sesión virtual a través de Skype entre las 8:30 y las 12:00 m, para lo cual se requiere se remita a más tardar el próximo viernes 23 de octubre el usuario de Skype de cada uno de los miembros del OCAD.
3. Durante la sesión virtual se responderán las inquietudes remitidas y aquellas que surjan durante la misma.

Lineamientos para el OCAD Virtual:

1. La sesión se realizará el día 30 de octubre de 2015 a partir de las 9:00 am hasta las 17:00 horas, en la modalidad virtual.
2. Las decisiones tomadas en el OCAD virtual se deliberarán mediante comunicaciones oficiales, que se enviarán y recibirán mediante el email fondoctiregalias@colciencias.gov.co.
3. Los miembros de cada vértice, definirán la entidad a través de la cual se canalizará su intención de voto, para lo cual deberá remitir a esta Secretaria de manera oficial lo requerido a continuación:

   a. Nombre de la entidad en cabeza de la cual se remitirá el voto a la Secretaría Técnica.
   b. Correo electrónico institucional desde el cual se remitirá la información a la Secretaría Técnica.
   c. En caso de que el representante legal de la entidad que represente a cada uno de los vértices del OCAD no pueda participar en la sesión, se deberá remitir a esta secretaría, nombre de la persona delegada para la votación, correo electrónico y acto administrativo de delegación de la misma.

4. Para el desarrollo de la agenda presentada a los miembros del OCAD, la Secretaria Técnica remitirá la información vía correo electrónico de manera sucesiva. Una vez recibida la información por parte de los miembros del OCAD, esta deberá ser respondida en el menor tiempo posible.
5. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTeI por cada punto puesto a consideración.
6. Concluida la sesión, se enviara a los miembros del OCAD, correo electrónico notificando la finalización del mismo. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaria remitirá por correo electrónico la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión, adjuntando para el efecto la justificación de quien lo requiere.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

La designación de representantes de cada vértice, se realizó de la siguiente manera:

- **VÉRTICE GOBIERNO TERRITORIAL:** Oscar Armando Rodríguez Sánchez, Gobernador de Guainía – Presidente del OCAD de FCTeI. Correo electrónico del 27 de octubre de 2015, Hora: 11:49 a.m.
- **VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL:** Olga Lucía Alfonso Lannini, delegada del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Correo electrónico del 28 de octubre de 2015, Hora: 11:54 a.m.
- **VÉRTICE UNIVERSIDADES:** Dolly Montoya, Vicerrectora de Investigaciones de la Universidad Nacional de Colombia. Designada por consenso en la sesión virtual de Pre-OCAD del 29 de octubre de 2015 mediante plataforma SKYPE (soportada en video).

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5. y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, se realizó la verificación del quórum de la sesión virtual, determinándose que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, así como uno de los miembros de las universidades, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y decidir válidamente. En el presente caso, dichos miembros corresponden a los representantes de cada vértice designados virtualmente por los demás miembros, según soportes adjuntos.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación orden del día.
2. Presentación y votación de los siguientes trámites:
   a) Solicitud de ajuste de proyectos aprobados.
   b) Designación de la instancia encargada de la contratación de la interventoría de proyectos aprobados.
   c) Autorización de vigencias futuras de ejecución de proyecto aprobado.
3. Cierre.

Los representantes de los vértices confirmaron su participación y aprobaron del orden del día sin modificaciones, según consta en correos electrónicos recibidos por la Secretaría Técnica en el siguiente orden:

- Vértice Universidades: remite dmontoyac@unal.edu.co - hora: 09:10 a.m.
- Vértice Gobierno Nacional: remite oalfonso@mintic.gov.co - hora: 09:35 a.m.
- Vértice Gobierno Departamental: remite oscaro2010@gmail.com - hora: 09:43 a.m.

NOTA IMPORTANTE: Una vez se declare el cierre formal de la sesión por parte de la Secretaría Técnica, se remitirá mediante correo electrónico a los representantes de cada vértice el documento "Acta de Sesión No. 24 del 30 de octubre de 2015" para que a los mismos expresen sus observaciones y aprueben la versión definitiva del documento.

2. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

2.1. AJUSTES

La Secretaría Técnica, presentó a los participantes de la sesión virtual de Pre-OCAD las siguientes solicitudes de ajuste de proyectos aprobados, para someterlos a votación por parte de los miembros del OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

2.1.1. La Gobernación de Vichada, mediante oficio del 16 de octubre de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de ajuste al proyecto **BPIN 2012000100148 "CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES -CINER-",** que consiste en la adición de recursos por valor de $10.621.522.507, de los cuales $2.599.870.967 son con cargo a recursos del FCTeI del Departamento de Vichada.

La entidad territorial mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2015 retiró la solicitud del orden del día del OCAD (adjunto).

2.1.2. La Gobernación de Santander, mediante oficios del 30 de junio y 1 de julio de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo

de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de ajuste al proyecto **BPIN 2013000100011 "DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA CONTRIBUIR A UN MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE, Y VALLE DEL CAUCA"**, que consiste en la adición de recursos por valor de $1.294.673.252 con cargo a los recursos del FCTeI - SGR del Departamento de Santander.

La entidad territorial mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2015 retiró la solicitud del orden del día del OCAD (adjunto).

2.2. DESIGNACIÓN DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA:

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD las siguientes solicitudes de designación de instancia encargada de contratar la interventoría técnica de proyectos aprobados en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

2.2.1. El Departamento del Huila, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio del 22 de septiembre de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de designación de instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **BPIN 2012000100102 "INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD CAFÉ ESPECIAL LA PLATA, HUILA, CENTRO ORIENTE".** Dicha designación se solicita debido a que en el Acuerdo N° 001 del 20 diciembre de 2012 mediante el cual se aprobó el citado proyecto, no se designó la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría según lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los términos del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. El presupuesto aprobado del proyecto contempla un rubro de interventoría por valor de $100.000.000 a financiarse con recursos del FCTeI-SGR. Se solicita designar a la Gobernación del Huila como la entidad encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la presente solicitud mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2015 (adjunto), con el siguiente resultado:

VÉRTICES	AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como se señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
VÉRTICE QUE REPRESENTA	**REMITIDO POR**	**MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)**	**HORA**
GOBIERNO NACIONAL	oalfonso@mintic.gov.co	Correo electrónico	01:52 p.m.
GOBIERNO TERRITORIAL	gobernaciondelguainia@gmail.com	Correo electrónico	03:37 p.m.
UNIVERSIDADES	dmontoyac@unal.edu.co	Correo electrónico	01:04 p.m.

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó la designación de la Gobernación del Huila como la entidad encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto de la referencia.

Si bien es cierto, el voto del vértice Universidades fue positivo, en el formato de votación se incluyeron las siguientes observaciones:

> *"Universidad Nacional de Colombia: teniendo en cuenta que la solicitud de la entidad territorial se realiza tres años después de la aprobación del proyecto, y se certificó la no contratación de la interventoría ni el inicio de ejecución del proyecto, desde las Universidades se manifiesta la preocupación, entendiendo que el OCAD requiere información adicional que dé cuenta de las particularidades que causan el no inicio de actividades. La recomendación busca que la Gobernación realice un estudio profundo sobre la necesidad ajustar no solo determinadas distribuciones presupuestales, o la delegación del contratante del interventor, sino aspectos económicos, técnicos y operacionales que más adelante van a poder requerir trámites adicionales ante este órgano.*
>
> *Es evidente, que un proyecto tres años después de su aprobación no debería iniciar su ejecución si no se estudian las variables económicas y contractuales, que garanticen objetivamente el cumplimiento de sus metas y objetivos.*
>
> *Por todo lo anterior, el vértice de las Universidades recomienda que se revise jurídicamente la necesidad de contratar la interventoría, o la posibilidad de dejar únicamente la supervisión, con lo que no habría la necesidad de aprobar esta solicitud, ni de realizar un proceso contractual que siga retrasando el inicio de actividades a cargo del proyecto.*
>
> *Universidad de Caldas: Es fundamental el reporte enviado por el ente territorial con la justificación en las demoras del proyecto; aunque no deja de ser preocupante que un proyecto aprobado en el 2012 apenas empiece. La certificación del no comienzo de la ejecución es clave ya que es un requisito legal para aprobar el cambio.*
>
> *Universidad Santo Tomas: Se subsanaron las observaciones del Pre Ocad"*

2.2.2. El Departamento del Huila, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio del 22 de septiembre de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de designación de instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **BPIN 2013000100286 "DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE".** Dicha designación se solicita debido a que en el Acuerdo N° 025 del 30 de mayo de 2014, mediante el cual se aprobó el citado proyecto, no se designó la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría según lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los términos del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. El presupuesto aprobado del proyecto contempla un valor de $127.268.592 para actividades de seguimiento, a financiarse con recursos del FCTeI-SGR. Se solicita designar a la Gobernación del Huila como la entidad encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto.

La entidad territorial mediante oficio remitido a la Secretaría Técnica por correo electrónico del 29 de octubre de 2015, retiró la solicitud del orden del día del OCAD (adjunto).

2.2.3. El Departamento del Huila, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio del 22 de septiembre de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de designación de instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **BPIN 2013000100291 "INNOVACIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CULTIVOS PISCÍCOLAS EN LA REPRESA DE BETANIA, HUILA".** Dicha designación se solicita debido a que en el Acuerdo N° 025 del 30 de mayo de 2014, mediante el cual se aprobó el citado proyecto, no se designó la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría según lo establecido en el

Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los términos del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. El presupuesto aprobado del proyecto contempla un valor de $155.000.000 para actividades de seguimiento, a financiarse con recursos del FCTeI-SGR. Se solicita designar a la Gobernación del Huila como la entidad encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto.

La entidad territorial mediante oficio remitido a la Secretaría Técnica por correo electrónico del 29 de octubre de 2015, retiró la solicitud del orden del día del OCAD (adjunto).

2.2.4. El Departamento del Valle del Cauca, en su calidad de entidad presentadora del proyecto, mediante oficio del 23 de septiembre de 2015, dirigido a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicita la designación de instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **BPIN 2014000100013 "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA DE MALARIA EN EL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO".** El ajuste se solicita con fundamento en que la Universidad del Pacífico no posee el conocimiento especializado para realizar la supervisión del proyecto, razón por la cual solicita cambiar la actividad de "supervisión" por "interventoría", asignando los mismos recursos equivalentes a $120.000.000. Por esta razón, se propone a la Gobernación del Valle del Cauca como la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto.

La entidad territorial mediante oficio remitido a la Secretaría Técnica por correo electrónico del 30 de octubre de 2015, retiró la solicitud del orden del día del OCAD (adjunto).

2.2.5. La Gobernación del Valle del Cauca, en su calidad de entidad presentadora, mediante oficio del 8 de octubre de 2015, dirigido a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicita la designación de instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **BPIN 2013000100300 "INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEJIDOS, ÓRGANOS Y BIODISPOSITIVOS PARA USO EN MEDICINA REGENERATIVA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".** El ajuste se solicita con fundamento en que la Universidad del Valle manifiesta la necesidad de hacer una redistribución de costos de actividades, consistente en la disminución de la actividad de "supervisión" que inicialmente es de $400.000.000, disminuyendo en $300.000.000, la cual quedaría por un valor final de $100.000.000. Esto para incluir la actividad de "interventoría" por valor de $300.000.000, la cual no estaba contemplada dentro de las actividades del proyecto aprobado. Por esta razón, se propone a la Universidad del Valle como la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto.

La entidad territorial mediante oficio remitido a la Secretaría Técnica por correo electrónico del 30 de octubre de 2015, retiró la solicitud del orden del día del OCAD (adjunto).

2.3. VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD la siguiente solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en futuras bienalidades del siguiente proyecto aprobado en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

2.3.1. El Departamento de Tolima, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio del 15 de septiembre de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para el componente de interventoría del proyecto **BPIN 2013000100098 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 011 del 18 de

octubre de 2013 con cargo a recursos del bienio 2013-2014. La entidad territorial solicita la autorización de vigencias futuras de ejecución para el componente de interventoría, teniendo en cuenta que el proceso de contratación de dicho componente aún no ha iniciado y su ejecución se extenderá hasta el bienio 2017-2018.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios del componente de interventoría del presente proyecto para el bienio 2017-2018, en las condiciones previstas por el artículo 93 de la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
VÉRTICE QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
GOBIERNO NACIONAL	oalfonso@mintic.gov.co	Correo electrónico	01:52 p.m.
GOBIERNO TERRITORIAL	gobernaciondelguainia@gmail.com	Correo electrónico	03:37 p.m.
UNIVERSIDADES	dmontoyac@unal.edu.co	Correo electrónico	01:04 p.m.

Con base en la anterior votación, el OCAD autorizó las vigencias futuras de ejecución para el componente de interventoría en la bienalidad correspondiente al 2017-2018.

Si bien es cierto, el voto del vértice Universidades fue positivo, en el formato de votación se incluyeron las siguientes observaciones:

> *"Universidad Nacional de Colombia: El vértice de las Universidades, considera viable aprobar la solicitud de vigencias futuras para el Conservatorio de Tolima, toda vez que se cumplen con los requisitos, jurídicos, técnicos y financieros exigidos para tal fin.*
>
> *Universidad de Caldas: Los documentos enviados por la entidad territorial son claros en el alcance dado en la supervisión y la solicitud de la Interventoría. Los documentos previos de solicitud de vigencias futuras están acordes a las normas.*
>
> *Universidad Santo Tomas: Se ha cumplido con las recomendaciones del Pre OCAD. Sin embargo, se advierte que la primera etapa, también debería haber tenido una mirada externa. En este caso, de pares académicos, que apoyan la calidad de los procesos, resultados y productos de los proyectos."*

4. CIERRE FORMAL DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 3:50 p.m., la Secretaría Técnica, mediante correo electrónico remitido a los miembros del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, dio por terminada la Sesión XXIV (modalidad virtual).

ANEXOS

- Soportes de designación de representante del vértice Gobierno Nacional para el OCAD.
- Soportes de designación de representante del vértice Gobierno Departamental para el OCAD.

- Soporte inquietudes u observaciones a las solicitudes presentadas al OCAD por parte de la Gobernación de Risaralda.
- Soporte inquietudes u observaciones a las solicitudes presentadas al OCAD por parte del Vértice Gobierno Nacional.
- Copia email mediante el cual se dio apertura a la Sesión XXIV (modalidad virtual) del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Copia email con aprobación del orden del día, representante del vértice Universidades.
- Copia email con aprobación del orden del día, representante del vértice Gobierno Nacional.
- Copia email con aprobación del orden del día, representante del vértice Gobierno Departamental.
- Copia email de apertura del punto 2 del orden del día y con formato de votación de solitudes remitido por la Secretaría Técnica.
- Copia email de alcance al punto 2 del orden del día, incluyendo información adicional remitida por el Departamento del Valle del Cauca.
- Copia email con formato de votación de solitudes remitida por el vértice Universidades.
- Formato de votación de solitudes remitida por el vértice Universidades.
- Copia email con formato de votación de solitudes remitida por el vértice Gobierno Nacional.
- Formato de votación de solitudes remitida por el vértice Gobierno Nacional.
- Copia email con formato de votación de solitudes remitida por el vértice Gobierno Departamental.
- Formato de votación de solitudes remitida por el vértice Gobierno Departamental.
- Correo de cierre formal de Sesión XXIV del OCAD del FCTeI del 30 de octubre de 2015.
- Ayuda de memoria del PRE-OCAD realizado el 29 de octubre de 2015.

En constancia se firma la presente acta a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

Oscar Armando Rodríguez Sánchez
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

Yaneth Giha Tovar
DIRECTORA GENERAL COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COLCIENCIAS